



16505/14

(OR. en)

PRESSE 629
PR CO 65

RESULTADOS DE LA SESIÓN DEL CONSEJO

Sesión n.º 3353 del Consejo

Competitividad (Mercado Interior, Industria, Investigación y Espacio)

Bruselas, 4 y 5 de diciembre de 2014

Presidentes **Federica Guidi**
Ministra de Desarrollo Económico
Sandro Gozi
Secretario de Estado de Mercado Interior
Stefania Giannini
Ministra de Educación, Universidades e Investigación de
Italia

P R E N S A

Principales resultados del Consejo

Competitividad industrial

El Consejo ha adoptado conclusiones centrándose en el **papel de las pymes** y en la preparación para el establecimiento de una hoja de ruta que trate los desafíos y oportunidades de la industria europea. La industria **turística** ha merecido que se le dedicara especial atención mediante la adopción de conclusiones y el acuerdo acerca de una orientación general sobre la revisión de la **Directiva relativa a los viajes a precio global**.

Tras la reunión, la Ministra italiana de Desarrollo Económico, **Federica Guidi**, ha realizado los siguientes comentarios:

"En el último Consejo de Competitividad bajo la Presidencia italiana, deseamos centrar la atención en el crecimiento y el empleo. No fue casual que en el almuerzo debatiéramos el Plan de inversión de Juncker y los instrumentos con los que cuentan los Estados miembros para impulsar el crecimiento y el empleo. Debemos continuar con este enfoque, con deseo de comprometernos y con convicción. Creemos, asimismo, que el fortalecimiento de la gobernanza del Consejo de Competitividad -un asunto en el que la Presidencia ha insistido con determinación- puede proporcionar un nuevo ímpetu a la política industrial que recurre al patrimonio de la UE en capacidades tradicionales a la vez que se centra en la innovación, la investigación y la calidad de la vida."

Mejorar el mercado interior

El Consejo ha intercambiado puntos de vista sobre las prioridades para mejorar el mercado interior y ha adoptado conclusiones sobre tres asuntos clave: el programa para una **normativa inteligente**, la estrategia para la **gestión de los riesgos aduaneros** con el fin de facilitar el comercio y el respeto de **los derechos de propiedad intelectual**.

Sandro Gozi, Secretario de Estado de Asuntos Europeos, dijo: "La Presidencia italiana se ha concentrado en gran medida en la revitalización del Mercado Único, en todas sus dimensiones, siendo consciente de que resulta necesario que se imprima un gran impulso para que seamos capaces de competir eficazmente en el mercado mundial. Hoy, mediante la adopción de las Conclusiones del Consejo sobre **normativa inteligente**, hemos apartado un claro signo de la necesidad de que la UE regule de una manera más simple y eficaz, de forma que la legislación de la UE sea más comprensible y fácil de acudir a ella para los ciudadanos y las empresas de la UE y se reduzca el conjunto de la carga de la regulación de la UE sobre las pymes y micro empresas. El Consejo también ha tratado la protección de los **derechos de propiedad intelectual (DPI)**, como factor clave de nuestra economía. El Consejo está seriamente comprometido con la lucha contra las vulneraciones de los derechos de la propiedad intelectual y ha animado a la Comisión a que considere todas las posibles opciones para abordar el cumplimiento de los DPI."

El Consejo ha confirmado, asimismo, sus orientaciones generales para la modernización de los requisitos de seguridad relacionados con los **equipos de protección individual y las instalaciones de transporte por cable**.

¹

- Cuando el Consejo ha adoptado formalmente declaraciones, conclusiones o resoluciones, el título del punto correspondiente así lo indica, y el texto va entrecorrido.
- Los documentos cuyo número de referencia aparece en el texto pueden consultarse en el sitio Internet del Consejo: <http://www.consilium.europa.eu>.
- Los actos adoptados que van acompañados de declaraciones no confidenciales consignadas en acta se señalan con asterisco. Las declaraciones pueden consultarse en el sitio Internet del Consejo o solicitarse al Servicio de Prensa.

Investigación e innovación - Política espacial

Los Ministros han mantenido un debate sobre el papel de la **ciencia con y a favor de la sociedad**. Han aprobado conclusiones sobre tres asuntos interrelacionados: los avances en la aplicación del **Espacio Europeo de Investigación**; las reformas, las condiciones y los recursos que contribuirán a mejorar la competitividad europea con **la innovación y la investigación como nuevas fuentes de crecimiento**, y el fomento de la **cooperación euromediterránea** en materia de investigación e innovación.

Tras un debate sobre la **competitividad del sector espacial**, el Consejo ha adoptado una conclusiones sobre orientaciones y desafíos políticos para consolidar el renacimiento espacial europeo.

Stefania Gianinni, Ministra de Educación, Universidades Investigación de Italia, hizo la siguiente declaración:

"Para mantener y aumentar la competitividad de Europa en el mercado mundial, la primera prioridad es el funcionamiento del Espacio Europeo de Investigación - el "mercado único" del tercer milenio- en el que investigadores de talento puedan desarrollar programas conjuntos con participación de distintos países, basados en estrategias de investigación que se han logrado encauzar finalmente en una misma dirección. Un ejemplo concreto de éxito a la hora de poner en consonancia las estrategias nacionales es el sector espacial, en el que la Presidencia italiana se ha concentrado. Teniendo en cuenta el mismo fin, también hemos dirigido la atención hacia la región Euromediterránea con una iniciativa de programa conjunto de investigación e innovación en los sectores de los sistemas de seguridad alimentaria y de los recursos hídricos."

ÍNDICE¹**PARTICIPANTES**..... Error! Bookmark not defined.**PUNTOS OBJETO DE DEBATE**

MERCADO INTERIOR.....	8
Prioridades para mejorar el mercado único.....	8
Programa para una normativa inteligente	9
Gestión de los riesgos aduaneros	9
INDUSTRIA	10
Competitividad industrial: Agenda para el Crecimiento y el Empleo	10
Industria turística.....	10
– Contribución del patrimonio cultural de Europa al turismo	10
– Directiva sobre los viajes a precio global.....	11
Equipos de protección individual: nuevos requisitos de seguridad	11
Instalaciones de transporte por cable: nuevos requisitos de seguridad.....	12
INVESTIGACIÓN e INNOVACIÓN	13
La ciencia con y a favor de la sociedad	13
Avances hacia la realización del Espacio Europeo de Investigación.....	14
La investigación y la innovación como fuentes de crecimiento renovado	15
Cooperación euromediterránea para la investigación y la innovación	15
POLÍTICA ESPACIAL	16
Consolidar el renacimiento del sector espacial europeo	16
Exploración del espacio	16
VARIOS.....	17
– Plan de Inversiones para Europa	17
– Seguridad de los Productos y Vigilancia del Mercado	17

–	Iniciativa BlueMed	17
–	Programa espacial Copernicus	18
–	Resultados del Consejo Ministerial de la Agencia Espacial Europea.....	18
–	Programa de trabajo de la próxima Presidencia letona.....	18

OTROS PUNTOS APROBADOS

PROPIEDAD INTELECTUAL

–	Respeto de los derechos de propiedad intelectual	19
---	--	----

POLÍTICA COMERCIAL

–	Acuerdos comerciales preferenciales - informe del Tribunal de Cuentas	19
---	---	----

INVESTIGACIÓN

–	UE-Suiza - Acuerdo sobre cooperación científica y tecnológica	19
---	---	----

MEDIO AMBIENTE

–	Directiva sobre la calidad del combustible - Métodos de cálculo y requisitos de notificación	20
---	--	----

TRANSPORTE

–	Transporte comercial por carretera - clasificación de infracciones graves	20
–	Convenio Interbus: transporte internacional de viajeros	20

PESCA

–	Eficacia del apoyo del Fondo Europeo de Pesca	21
---	---	----

PARTICIPANTES

Bélgica:

D. Kris PEETERS

D. Olivier BELLE

Vice Primer Ministro y Ministro de Empleo, Economía y Consumidores, encargado del Comercio Exterior
Representante Permanente Adjunto

Bulgaria:

D. Bojidar LOUKARSKY

D. Kostadin KOSTADINOV

Ministro de Economía
Viceministro del Ministerio de Educación y Ciencia

República Checa:

D. Vladimír BÄRTL

D. Arnošt MARKS

Subsecretario del Ministerio de Industria y Comercio
Viceministro de Ciencia, Investigación e Innovación

Dinamarca:

D. Michael DITHMER

D. Uffe TOUDAL PEDERSEN

Secretario de Estado del Ministerio de Empresa y Crecimiento
Secretario de Estado del Ministerio de Enseñanza Superior e Investigación

Alemania:

D.^a Johanna WANKA

D. Rainer BAAKE

D. Ulrich KELBER

Ministra Federal de Educación e Investigación
Secretario de Estado del Ministerio Federal de Economía y Energía
Secretario de Estado Parlamentario del Ministro Federal de Justicia y Protección de los Consumidores

Estonia:

D. Clyde KULL

Representante Permanente Adjunto

Irlanda:

D. Richard BRUTON

D. Damien ENGLISH

Ministro de Trabajo, Empresa e Innovación
Secretario de Estado del Ministerio de Educación y Competencias y del Ministerio de Trabajo, Empresa e Innovación, encargado especialmente de Competencias, Investigación e Innovación

Grecia:

D. Alexandros DERMENTZOPOULOS

D. Christos VASILAKOS

D. Andreas PAPASTAVROU

Secretario de Estado de Educación y Asuntos Religiosos
Ministerio de Educación y Asuntos Religiosos –
Secretario General de Investigación y Tecnología
Representante Permanente Adjunto

España:

D.^a Carmen VELA OLMO

D.^a Begoña CRISTETO

D. José Pascual MARCO MARTINEZ

Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación
Secretaria General de Industria y Pequeñas y Medianas Empresas
Representante Permanente Adjunto

Francia:

D. Alexis DUTERTRE

Representante Permanente Adjunto

Croacia:

D. Roko ANDRIČEVIĆ

D. Dražen PROS

Viceministro de Ciencia, Educación y Deportes
Viceministro de Iniciativa Empresarial e Industrias Artesanales

Italia:

D.^a Stefania GIANNINI

D.^a Federica GUIDI

D. Sandro GOZI

Ministra de Educación, Universidades e Investigación
Ministra de Desarrollo Económico
Secretario de Estado de Asuntos Europeos, Presidencia del Consejo de Ministros

Chipre:

D.^a Maria HADJITHEODOSIOU

Representante Permanente Adjunta

Letonia

D.^a Dana REIZNIECE-OZOLA
D.^a Mārīte SEILE

Ministra de Economía
Ministra de Educación y Ciencia

Lituania:

D. Dainius PAVALKIS
D. Evaldas GUSTAS

Ministro de Educación y Ciencia
Ministro de Economía

Luxemburgo:

D. Etienne SCHNEIDER

D. Marc HANSEN

Viceprimer Ministro, Ministro de Economía, Ministro de Seguridad Interior, Ministro de Defensa
Secretario de Estado de Enseñanza Superior e Investigación

Hungría:

D. Béla GLATTFELDER

D. Barna BERKE

D. József PÁLINKAS

Secretario de Estado de Reglamentación Económica, Ministerio de Economía
Ministro Adjunto de Cooperación Judicial Europea e Internacional, Ministerio de Justicia
Delegado del Gobierno para Investigación, Desarrollo e Innovación

Malta:

D. Neil KERR

Representante Permanente Adjunto

Países Bajos:

D. Sander DEKKER
D. Wepke KINGMA

Secretario de Estado de Educación, Cultura y Ciencia
Representante Permanente Adjunto

Austria:

D. Harald MAHRER

D.^a Gregor SCHUSTERSCHITZ

Secretario de Estado del Ministerio Federal de Ciencia, Investigación y Economía
Representante Permanente Adjunto

Polonia:

D.^a Lena KOLARSKA - BOBIŃSKA
D. Andrzej DYCHA

Ministra de Ciencia y Enseñanza Superior
Subsecretario de Estado del Ministerio de Economía

Portugal:

D. António PIRES DE LIMA
D. Nuno CRATO

Ministro de Economía
Ministro de Educación y Ciencia

Rumanía:

D. Constantin NIȚĂ
D. Tudor PRISECARU

Ministro de Economía
Secretario de Estado del Ministerio de Educación

Eslovenia:

D. Janko BURGAR

D. Peter MAČEK

Secretario de Estado del Ministerio de Desarrollo Económico y Tecnología
Secretario de Estado del Ministerio de Educación, Ciencia y Deportes

Eslovaquia:

D. Juri DRAXLER
D. Alexander MICOVČIN

Ministro de Educación, Ciencia, Investigación y Deportes
Representante Permanente Adjunto

Finlandia:

D. Lauri IHALAINEN

Ministro de Trabajo

Suecia:

D.^a Helene HELLMARK KNUTSSON
D. Oscar STENSTRÖM

Ministra de Enseñanza Superior e Investigación
Secretario de Estado del Ministerio de Empresas e Innovación

Reino Unido:

Sra. NEVILLE-ROLFE

D.^a Shan MORGAN

Subsecretaria Parlamentaria de Actividad Mercantil, Innovación y Capacitación Profesional, encargada de Propiedad Intelectual e Industrial
Representante Permanente Adjunta

Comisión:

D. Jyrki KATAINEN
D.^a Elzbieta BIENKOWSKA
D. Carlos MOEDAS

Vicepresidente
Miembro
Miembro

PUNTOS OBJETO DE DEBATE

MERCADO INTERIOR

Prioridades para mejorar el mercado único

El Consejo ha mantenido un debate político sobre las prioridades que conducirán a la mejora del mercado único.

Entre las acciones prioritarias que deben tomarse con el fin de desarrollar en mayor medida el mercado único y acrecentar la integración económica de Europa, los ministros han subrayado aquellas que presentan un alto potencial para la creación de empleo, entre ellas:

- la plena realización del mercado único en sectores tales como energía, transporte y tecnologías digitales, que proporcionará beneficios efectivos, fomentará la asociación público-privada y atraerá nuevas inversiones;
- la aplicación efectiva de la Directiva de servicios;
- la mayor utilización y aplicación del principio de reconocimiento mutuo;
- la reducción de la carga normativa;
- la minuciosa evaluación de medidas con el fin de ajustarlas al principio de "pensar primero a pequeña escala" con el fin de crear un entorno favorable a las pymes;
- la facilitación del comercio transfronterizo; y
- el fomento de la contratación pública electrónica.

Todas la Delegaciones han acogido con satisfacción el compromiso de la Comisión de presentar una estrategia renovada sobre servicios en 2015, lo que incluirá la identificación de los obstáculos más importantes para el correcto funcionamiento del mercado único.

Tras el debate, el Consejo ha adoptado conclusiones sobre dos aspectos importantes para mejorar el funcionamiento del mercado interior: normativa inteligente y gestión de los riesgos aduaneros.

Programa para una normativa inteligente

Las conclusiones han abordado una serie de cuestiones importantes que contribuirán a garantizar que la normativa de la UE sea transparente y simple y se consiga con un coste mínimo, y que contribuya asimismo al fomento de la competitividad, el crecimiento y la creación de empleo, al tiempo que se tiene en cuenta la protección de los consumidores, la salud, el medio ambiente y a los trabajadores.

Con arreglo al programa [REFIT](#) para mejorar la normativa, la Comisión ha propuesto una serie de nuevas iniciativas para la simplificación y la reducción de cargas. Incluye la derogación de legislación existente y la retirada de propuestas pendientes de procedimiento legislativo.

[Conclusiones sobre normativa inteligente \(solo EN\)](#)

Gestión de los riesgos aduaneros

En sus conclusiones, el Consejo ha refrendado la estrategia de la UE sobre gestión de los riesgos aduaneros. La estrategia que fue presentada por la Comisión el verano pasado ([12644/14](#) + [12644/14 ADD 1](#)), tiene como finalidad facilitar el comercio y reforzar la protección de la cadena de suministro. En las conclusiones se ha solicitado asimismo a la Comisión y a los Estados miembros de la UE que apliquen la estrategia así como las acciones prioritarias contenidas en el plan de acción.

[Conclusiones sobre la estrategia de la UE y el plan de acción sobre gestión de los riesgos aduaneros \(solo EN\)](#)

INDUSTRIA

Competitividad industrial: Agenda para el Crecimiento y el Empleo

El Consejo ha mantenido un debate y adoptado conclusiones sobre la competitividad industrial.

Las conclusiones se han centrado, en particular, en el papel de las pymes y en los preparativos para el establecimiento de una hoja de ruta que trate los desafíos y oportunidades a los que se enfrenta la industria europea.

Los ministros han seguido con atención, asimismo, la presentación de un primer informe de la red de representantes de las pymes, que es una red de representantes nacionales responsables del fomento de los intereses de las pymes y que garantiza que el principio "pensar primero a pequeña escala" se integre en las propuestas normativas y de formulación de políticas a escala de la UE, nacional, regional y local en toda Europa.

[Conclusiones sobre competitividad industrial \(solo EN\)](#)

Industria turística

– *Contribución del patrimonio cultural de Europa al turismo*

El Consejo ha adoptado conclusiones sobre la contribución del patrimonio cultural, natural y marítimo de Europa al fortalecimiento de la actividad turística.

La importancia de las sinergias entre el turismo y la cultura y su contribución al crecimiento económico y al empleo ha sido subrayada, entre otras cosas, en el Foro Europeo de Turismo organizado por la Presidencia en Nápoles, Italia, los días 30 y 31 de octubre. En dicha ocasión, también se ha recordado la importancia de que se haga un mejor uso de las oportunidades que ofrece la digitalización y la innovación para una mano de obra de alta calidad y una movilidad más sostenible e integradora, y para mantener la posición de Europa como destino turístico de primer orden.

[Conclusiones sobre el fortalecimiento del turismo mediante la promoción del patrimonio cultural, natural y marítimo de Europa \(solo EN\)](#)

– ***Directiva sobre los viajes a precio global***

Tras un debate público, el Consejo ha manifestado su acuerdo con una orientación general sobre la reforma de la Directiva sobre los viajes a precio global.

El acuerdo hace posible la celebración de negociaciones que deben iniciarse con el Parlamento Europeo con vistas a la conclusión de la reforma lo antes posible.

La Directiva revisada ampliará la actual protección concedida a los viajes combinados preestablecidos tradicionales a nuevas combinaciones de servicios de viaje (los llamados "servicios asistidos de viaje"), en particular si se venden en línea.

Véase asimismo [comunicado de prensa \(solo EN\)](#)

Equipos de protección individual: nuevos requisitos de seguridad

El Consejo ha confirmado, en deliberación pública, un acuerdo acerca de una orientación general sobre la actualización de los requisitos de seguridad aplicables a los equipos de protección individual vendidos en el mercado interior.
([15735/1/14 REV 1](#)).

La orientación general permite que se inicien negociaciones con el Parlamento Europeo con vistas a la adopción del nuevo Reglamento.

Los equipos de protección individual están diseñados para proteger contra todo tipo de peligros (p.ej. calor, llamas, productos químicos, partículas volantes, impactos mecánicos, etc.) que se producen en diferentes medios, ya sea en el hogar, en el trabajo o en la práctica de deportes. Entre los ejemplos se encuentran: la protección de la cabeza/el oído/la vista (cascos, protectores auriculares, gafas), protección de la respiración (máscaras de gas y antipolvo), protección corporal (ropa que proporciona protección contra los productos químicos, ropa de motorista y chalecos reflectantes), protección de manos/piernas/pies (guantes jardineros, rodilleras, calzado de seguridad) y chalecos salvavidas.

El nuevo Reglamento actualizará las normas existentes en la Directiva 89/686/CEE. Atañe a cualquier producto que se tenga intención de comercializar o utilizar en el mercado de la UE por primera vez. Establece los requisitos sanitarios y de seguridad y fija los procedimientos de evaluación de la conformidad que deben respetar los fabricantes. Los procedimientos dependen de la gravedad del riesgo contemplado. El marcado "CE" se fijará en los productos que cumplan estos requisitos esenciales sanitarios y de seguridad armonizados.

Las nuevas normas están pensadas, también, para mejorar la supervisión del mercado por parte de las autoridades públicas sin imponer cargas y costes innecesarios a la industria.

Instalaciones de transporte por cable: nuevos requisitos de seguridad

El Consejo ha confirmado, en deliberación pública, un acuerdo acerca de una orientación general sobre la actualización de los requisitos de seguridad aplicables a las instalaciones de transporte por cable ([15442/2/14 REV 2](#)).

La orientación general permite que se inicien negociaciones con el Parlamento Europeo con vistas a la adopción del nuevo Reglamento.

Los principales tipos de instalaciones de transporte por cable son funiculares, telecabinas, telesillas desembragables, telesillas de mordaza fija, tranvías aéreos, *funiteles*, instalaciones combinadas (compuestas de varios tipos, como telecabinas y telesillas) y telesquíes.

El cumplimiento de los requisitos en materia de seguridad, de medio ambiente y de mercado que se aplican a dichas instalaciones está actualmente cubierto por la Directiva 2000/9/CE. La tracción por cable y la función de transporte de pasajeros son los principales criterios que determinan el ámbito de aplicación de la Directiva, que se aplica a las instalaciones construidas y puestas en servicio a partir del 3 de mayo de 2004.

El nuevo Reglamento sustituirá a la Directiva 2000/9/CE con el fin de garantizar una mayor coherencia del conjunto de la legislación de armonización de la UE relativa a los productos industriales.

Las instalaciones de transporte por cable son productos únicos adaptados a las condiciones locales y asociados a infraestructuras fijas y a máquinas móviles. Los componentes y subsistemas de seguridad están sometidos a las normas de la libre circulación de mercancías, así como a la evaluación de conformidad y a la declaración de conformidad. Sin embargo, las instalaciones fijas son competencia de los Estados miembros y son objeto de una autorización de construcción y de una autorización de puesta en servicio concedidas por las autoridades públicas competentes.

El nuevo Reglamento está igualmente destinado a mejorar la vigilancia del mercado por las autoridades públicas, sin imponer cargas y costes innecesarios a la industria.

INVESTIGACIÓN e INNOVACIÓN

La ciencia con y a favor de la sociedad

El Consejo ha mantenido un debate sobre el futuro papel que desempeñará la ciencia en la sociedad, basándose en un documento de la Presidencia ([15451/14](#)).

Los ministros han manifestado sus puntos de vista sobre la manera de fomentar e integrar más adecuadamente la investigación responsable en todos los ámbitos políticos, así como las condiciones para garantizar el compromiso de todos los actores sociales en el desarrollo de soluciones innovadoras para hacer frente a los desafíos sociales importantes. Asimismo, han compartido experiencias, prácticas y proyectos de reforma en sus respectivos programas nacionales de investigación.

Han elogiado también los principios subrayados en la Declaración de Roma, y expresados en una conferencia organizada por la Presidencia italiana del 19 al 21 de noviembre, sobre la relación entre ciencia y sociedad.

Se ha enumerado una serie de iniciativas para mejorar dicha relación, con inclusión de la necesidad de establecer una comunicación más fluida con el público y un acceso más fácil a los resultados científicos, así como una mayor integración del concepto de investigación responsable y ética en los sistemas educativos.

La investigación e innovación responsables es un proceso consistente en hacer coincidir la investigación y la innovación con los valores, necesidades y expectativas de la sociedad. Implica una estrecha cooperación entre todas las partes interesadas en varios ámbitos, entre otros la educación para la ciencia, la definición de los programas de investigación, el acceso a sus resultados, y la aplicación de los nuevos conocimientos respetando plenamente las consideraciones de género y éticas.

Avances hacia la realización del Espacio Europeo de Investigación

El Consejo ha celebrado un cambio de impresiones sobre los avances logrados hacia la realización del Espacio Europeo de Investigación (EEI), y ha adoptado conclusiones al respecto.

Las conclusiones se basan en el informe de situación 2014 sobre el EEI, publicado por la Comisión el pasado mes de septiembre ([13197/14](#)), y en los subsiguientes cambios de impresiones de los ministros, de 26 de septiembre.

Aunque los Estados miembros reconocen que existe una base sólida para la implantación del EEI, muchos Estados miembros comparten el punto de vista de que debería acelerarse el proceso para la consecución de su plena realización.

Las conclusiones respaldan la elaboración de un plan de trabajo del EEI para mediados de 2015 en estrecha cooperación con la Comisión, lo que facilitaría una comprensión común de los principios del EEI y de las medidas concretas para aplicarlos, junto con un conjunto de herramientas y buenas prácticas.

El desarrollo del EEI, que tiene como objeto la consecución de un verdadero mercado único del conocimiento, la investigación y la innovación, resulta un elemento clave de la Estrategia Europa 2020 para generar crecimiento y empleo.

Se espera que el [EEI \(solo EN\)](#) refuerce la excelencia de la investigación en toda Europa, potenciando así la competitividad mundial de esta y su capacidad de salir airoso de los grandes desafíos sociales a los que tiene que hacer frente.

[Conclusiones del Consejo relativas al informe de situación 2014 sobre el Espacio Europeo de Investigación \(solo EN\)](#)

La investigación y la innovación como fuentes de crecimiento renovado

El Consejo ha adoptado conclusiones sobre " La investigación y la innovación como fuentes de crecimiento renovado".

Las conclusiones tratan de la calidad, la eficiencia y la eficacia de la inversión pública en investigación e innovación (I+I), así como de los ejes prioritarios de actuación y reforma en este ámbito.

Se basan en la comunicación de la Comisión publicada en junio de 2014 ([10897/14](#) solo EN, en ES [10897/1/14 REV 1](#)) y en los subsiguientes cambios de impresiones de los ministros de 26 de septiembre.

En dicha ocasión, los Estados miembros refrendaron ampliamente el análisis y las recomendaciones contenidas en la comunicación, que se concentra en tres ejes prioritarios de reforma: 1) la calidad de los procesos de elaboración de estrategias y formulación de políticas; 2) la calidad de los programas, la orientación de los recursos y de los mecanismos de financiación; y 3) la calidad de las instituciones que llevan a cabo I+I.

La comunicación aborda la forma en que puede utilizarse el potencial de I+I como motores de crecimiento para acrecentar la calidad de las inversiones en el contexto de la Estrategia Europa 2020.

[Conclusiones del Consejo sobre la investigación y la innovación como fuentes de crecimiento renovado \(solo EN\)](#)

Cooperación euromediterránea para la investigación y la innovación

El Consejo ha adoptado conclusiones sobre una asociación para la investigación y la innovación en la región del Mediterráneo.

Las conclusiones evalúan el trabajo llevado a cabo en la iniciativa de la Asociación para la Investigación e Innovación en la Región del Mediterráneo (PRIMA, por sus siglas en inglés), con vistas a consolidar una renovada asociación en la región. Asimismo, invitan a la Comisión a evaluar la participación de la Unión en un programa conjunto basado en el artículo 185 del Tratado UE.

La iniciativa PRIMA, que ha contado hasta ahora con la participación de varios países de la UE y terceros países asociados de la región del Mediterráneo, se puso en marcha con el objetivo de crear una asociación estructurada estable en materia de investigación e innovación. Se basa en los principios de copropiedad e interés mutuo en dos ámbitos concretos: seguridad alimentaria y abastecimiento de agua, con miras a garantizar la gestión sostenible de los recursos comunes y el crecimiento socioeconómico regional.

[Conclusiones del Consejo sobre asociación para la investigación y la innovación en la región del Mediterráneo \(solo EN\)](#)

POLÍTICA ESPACIAL

Consolidar el renacimiento del sector espacial europeo

El Consejo ha mantenido un cambio de impresiones sobre la competitividad del sector espacial europeo como motor clave de la economía europea, basándose en un documento de la Presidencia y en un conjunto de preguntas ([15396/14](#)).

Tras el debate, el Consejo ha adoptado conclusiones sobre las orientaciones y desafíos futuros para consolidar el renacimiento del sector espacial europeo.

Las conclusiones transmiten un claro mensaje político sobre la importancia de una visión europea global y a largo plazo del espacio.

Se centran en las prioridades de la ambición espacial europea y los medios para lograrlas. Asimismo subrayan que el sector espacial europeo debe fortalecerse más como un motor que impulse la economía europea, indicando acciones con el fin de hacer frente a los próximos desafíos que respondan a los objetivos de las políticas públicas, las necesidades de los usuarios y las solicitudes de los ciudadanos.

Abordan además la necesidad de contar con una investigación científica espacial más desarrollada que permita un crecimiento económico más acelerado, la creación de empleo y la competitividad industrial.

Por otra parte, en las conclusiones se anima a la UE, a la Agencia Espacial Europea (AEE) y a los Estados miembros a armonizar sus esfuerzos con el fin de que desarrollen y apliquen programas e infraestructuras europeas con el fin de cosechar los máximos beneficios para ciudadanos y empresas europeos.

[Conclusiones del Consejo sobre la consolidación del renacimiento espacial europeo: orientaciones y desafíos futuros \(solo EN\)](#)

Exploración del espacio

El astronauta Luca Parmitano compartió con los ministros su experiencia a bordo de la [Estación espacial internacional](#) (EEI), como ejemplo de la importancia de los esfuerzos políticos en relación con la carrera por el espacio.

El astronauta de la AEE Luca Parmitano¹, en su calidad de embajador de la política espacial durante el semestre de la Presidencia italiana, ha pasado 166 días en el espacio realizando más de 20 experimentos y ha tomado parte en dos salidas al espacio y en el acoplamiento de cuatro naves espaciales para la misión. Aterrizó sano y salvo en la tierra el 11 de noviembre de 2013.

¹ <http://lucaparmitano.com/>

VARIOS

– Plan de Inversiones para Europa

Durante el almuerzo de trabajo informal, los ministros escucharon la presentación del Vicepresidente de la Comisión, Jyrki Katainen, sobre los principales elementos del [Plan de Inversiones para Europa \(solo en EN\)](#), presentado por la Comisión el 26 de noviembre de 2014.

Tras un cambio de impresiones, la Presidencia concluyó que se resumieran los principales mensajes del debate con vistas a los preparativos del Consejo Europeo de los días 18 y 19 de diciembre, como contribución de los ministros en el ámbito de la competitividad.

– Seguridad de los Productos y Vigilancia del Mercado

El Consejo ha tomado nota de la información facilitada por la Presidencia sobre la situación en la que se encuentran dos propuestas de reglamentos sobre vigilancia del mercado ([5890/13](#)) y sobre seguridad de los productos de consumo ([5892/13](#)).

A pesar del alto grado de convergencia alcanzado por las delegaciones sobre el paquete en su conjunto, continúa pendiente de solución una cuestión política. Se trata de la disposición propuesta de establecimiento de un mercado obligatorio del país de origen por lo que respecta a productos no alimentarios.

Algunas de las delegaciones consideran que dicha disposición mejoraría la trazabilidad de los productos y la información al consumidor. Otras delegaciones, por otra parte, argumentan que una disposición obligatoria sobre el país de origen no está justificada y podría resultar una carga para los operadores económicos.

La Presidencia ha invitado a la Comisión a presentar más pruebas sobre los costes y beneficios del mercado obligatorio de origen propuesto, con el objetivo de que se avance en las negociaciones.

La Comisión ha confirmado que actualmente está reuniendo más información y pruebas con el fin de presentarlas a principios de 2015 ([16041/1/14 REV 1](#)).

– Iniciativa BlueMed

El Consejo ha tomado nota de la información facilitada por la Presidencia sobre la Iniciativa "BlueMed" ([15592/14](#)).

Dicha iniciativa tiene como objetivo coordinar las actividades de investigación y de innovación para apoyar un nuevo enfoque sostenible con el fin de gestionar y explotar el potencial de los sectores marítimo y marino del Mar Mediterráneo. Hasta el momento, ocho Estados miembros del Mediterráneo han empezado a cooperar con arreglo a esta iniciativa.

– ***Programa espacial Copernicus***

El Consejo ha tomado nota de la información facilitada por la Comisión sobre la situación actual y las próximas fases del Programa espacial Copernicus ([16011/14](#)).

Copernicus contribuirá de manera significativa a la competitividad de Europa, al crecimiento y a la creación de empleo, y producirá beneficios y aplicaciones concretos en varios sectores, tales como el clima y el medio ambiente, la seguridad y protección marítimas, la agricultura y la prevención y gestión de catástrofes, así como la planificación urbana.

El 3 de abril de 2014, el primer satélite Copernicus Sentinel 1A fue lanzada con éxito desde el Centro Espacial europeo de Kourou, en Guayana Francesa. Empezó a proporcionar datos de alta calidad y se puso a disposición de los usuarios con pleno acceso gratuito y abierto.

– ***Resultados del Consejo Ministerial de la Agencia Espacial Europea***

El Consejo ha tomado nota del resultado del Consejo Ministerial de la AEE que tuvo lugar en Luxemburgo el 2 de diciembre de 2014.

La reunión se centró en tres asuntos principales: el acceso al espacio, la Estación espacial internacional y las futuras perspectivas para la AEE.

– ***Programa de trabajo de la próxima Presidencia letona***

La Delegación letona ha informado a los ministros sobre el programa de trabajo de la Presidencia en materia de competitividad para el primer semestre de 2015.

La prioridad fundamental de la Presidencia letona es conseguir una Europa competitiva, digital y comprometida:

<http://www.es2015.lv/en/home/446-cabinet-of-ministers-to-present-the-priorities-of-the-latvian-presidency>

OTROS PUNTOS APROBADOS

PROPIEDAD INTELECTUAL

Respeto de los derechos de propiedad intelectual

El Consejo ha adoptado unas conclusiones en las que destaca su compromiso de luchar contra las vulneraciones de los derechos de la propiedad intelectual ([15321/14](#)).

En las conclusiones se solicita a la Comisión que realice las acciones contenidas en el Plan de Acción de la UE sobre el respeto de los derechos de propiedad intelectual, presentado el 1 de julio de 2014 ([11533/14](#)), en estrecha cooperación con los Estados miembros y todas las partes interesadas, incluidos los titulares de derechos, los intermediarios y la sociedad civil.

POLÍTICA COMERCIAL

Acuerdos comerciales preferenciales - informe del Tribunal de Cuentas

El Consejo ha adoptado conclusiones en las que invita a la Comisión y a los Estados miembros a atenerse a las recomendaciones del informe del Tribunal de Cuentas sobre gestión de los [acuerdos comerciales preferenciales](#).

INVESTIGACIÓN

UE-Suiza - Acuerdo sobre cooperación científica y tecnológica

El Consejo ha autorizado la firma y aplicación provisional de un acuerdo sobre cooperación científica y tecnológica con Suiza por el que se asocia a Suiza con "Horizonte 2020", el programa marco de investigación e innovación de la UE para los años 2014 a 2020 ([15369/14](#)).

El Acuerdo incluye las condiciones de la participación de Suiza en el Programa de Euratom 2014-2018 y en las actividades realizadas por la Empresa Común Europea para el proyecto ITER sobre energía de fusión nuclear.

El Acuerdo, que se firmó el 5 de diciembre en Bruselas, es aplicable retroactivamente a partir del 15 de septiembre de 2014, a la espera de la finalización de los procedimientos para su celebración.

MEDIO AMBIENTE

Directiva sobre la calidad del combustible - Métodos de cálculo y requisitos de notificación

El Consejo ha decidido presentar al Parlamento Europeo el proyecto de Directiva por la que se establecen métodos de cálculo y requisitos de notificación de conformidad con la Directiva 98/70/CE relativa a la calidad de la gasolina y el gasóleo.

La Directiva está sujeta al procedimiento de reglamentación con control. Siempre que el Parlamento Europeo no se oponga a la adopción de la Directiva, el Consejo la adoptará de acuerdo con el artículo 5 *bis*, apartado 4, letra g), de la Decisión 1999/468/CE del Consejo.

TRANSPORTE

Transporte comercial por carretera - clasificación de infracciones graves

El Consejo ha decidido no oponerse a la adopción por la Comisión de un Reglamento relativo a la clasificación de infracciones graves de las normas de la UE en el transporte comercial por carretera que pueden acarrear la pérdida de honorabilidad del transportista ([13412/14](#) + [13412/14 ADD 1](#)). El proyecto de Reglamento complementa el Reglamento 1071/2009 y modifica el anexo III de la Directiva 2006/22/CEC.

El proyecto de Reglamento establece una lista común de tipos y niveles de gravedad de dichas infracciones e indica la frecuencia más allá de la cual las infracciones reiteradas deben considerarse como más graves.

El Reglamento de la Comisión está sujeto al procedimiento de reglamentación con control, lo que significa que, al haber dado su consentimiento el Consejo, la Comisión puede ya adoptarlo, a menos que se oponga el Parlamento Europeo.

Convenio Interbus: transporte internacional de viajeros

El Consejo ha decidido autorizar a la Comisión a iniciar negociaciones para la celebración de un convenio que amplíe el objetivo del Convenio sobre el transporte discrecional internacional de los viajeros en autocar y autobús, el "Convenio Interbus", y que abarque el transporte regular internacional de los viajeros en autocar y autobús.

PESCA

Eficacia del apoyo del Fondo Europeo de Pesca

El Consejo ha adoptado unas conclusiones relativas al Informe Especial del Tribunal Europeo de Cuentas sobre eficacia del apoyo del Fondo Europeo de Pesca a la acuicultura, que figuran en el doc. [15537/14](#).
